



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

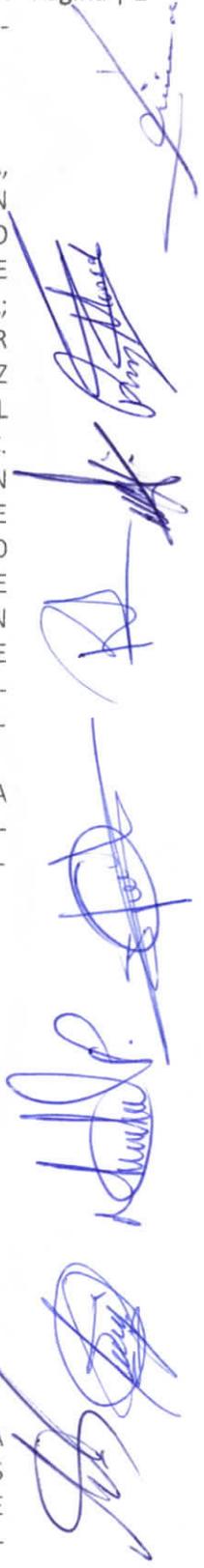


EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO; EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CHAPA DE MOTA, MÉXICO, A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO 2022, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; -----

Página | 1

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

--- I. POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, CON EL FIN DE VERIFICAR SI EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON PROCEDE AL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. ROCIO MONROY HERNANDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. MARCO ANTONIO SANTOS REYES, PRIMER REGIDOR; LIC. EDNA YARELI RODEA VENTURA, SEGUNDA REGIDORA; C.P HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ, TERCER REGIDOR; ARQ. IRMA MARTINEZ TELLES, CUARTA REGIDORA; P.L.P. MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO, QUINTA REGIDORA, C. SERGIO SALAZAR MARTINEZ, SEXTO REGIDOR; C. DANIEL CABALLERO MARTINEZ, SÉPTIMO REGIDOR; EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CERTIFICA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE **NUEVE DE LOS NUEVE** INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO. EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; -----



--- II. EN USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO EL SIGUIENTE: -----
----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS.
- VII. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNOS A COMISIONES.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----AL TÉRMINO DE LA LECTURA EXPRESA QUE SI NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO SE PROCEDE A SU RESPECTIVA VOTACIÓN, QUEDANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024; LOS CUALES ACORDARON QUE SE EMITA EL SIGUIENTE: -----

----- A C U E R D O -----
----- **ÚNICO.** "SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA





CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO". -----

--- III. CONTINUADO CON EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA QUE PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO -----

----- EN USO DE LA PALABRA LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESA QUE: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENDIENDO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA SU APROBACIÓN Y FIRMA DE LA MISMA. EN USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LECTURA AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, Y AL TERMINO SOLICITA SU RESPECTIVA APROBACIÓN, INFORMANDO AL PRESIDENTE QUE ESTA HA SIDO **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, POR LO QUE SE PROCEDE A RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES. -----

----- IV. CONTINUANDO CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE. -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENTO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO. -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE TIENE QUE SESIONAR DE MANERA BIMESTRAL DE MANERA ABIERTA, PREVIA CONVOCATORIA, EN TAL SENTIDO SE SOLICITA APRUEBEN LA CONVOCATORIA QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, DÁNDOSE LECTURA A LA MISMA. -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

----- PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO. -----

----- SEGUNDO: PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA PÁGINA OFICIAL Y EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO. -----

----- TERCERO: INSÉRTESE ÍNTEGRAMENTE LA CONVOCATORIA EN LA PRESENTE ACTA. -----

EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN. -----

Página | 2



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



----- ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: **SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE, EN CADA MUNICIPIO, EL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ EN CABILDO ABIERTO, EN DICHA SESIÓN LOS HABITANTES PARTICIPARÁN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO, PARA LO CUAL EL CABILDO ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DEL PÚBLICO QUE PARTICIPE EN LA SESIÓN Y PODRÁ TOMARLA EN CUENTA AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA 2022-2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 123 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 28, 31 FRACCIONES XXXIX Y XLVI; Y 48 FRACCIONES II Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITE:

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

SE LLEVARÁ A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN LA SALA DE CABILDO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 A LAS 10:30 HORAS.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO O CURP);
- B) PRESENTAR CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO;
- C) PRESENTAR PROPUESTAS RESPECTO A TEMAS DE INTERÉS GENERAL O DE SU COMUNIDAD;
- D) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, SEÑALAR NÚMERO DE TELÉFONO LOCAL Y/O CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO
- E) PRESENTAR POR ESCRITO LA PROPUESTA EN ORIGINAL, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE QUE NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, NO SE REALICE UNA PROPUESTA CONCRETA Y EL TEMA VERSE SOBRE ALGO DIFERENTE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN DESECHADA.
- F) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN, EN CASO CONTRARIO, SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN. LOS CIUDADANOS PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS Y QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL ORDEN DEL DÍA.
- G) EL PARTICIPANTE SOLO PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA CUANDO LE SEA CONCEDIDO POR QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, POR UNA SOLA VEZ HASTA POR CINCO MINUTOS Y EN CASO DE SER PROCEDENTE LA RÉPLICA SERÁ HASTA POR TRES MINUTOS.

TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 AL 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 17:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 HRS A 14:00 HRS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO.

CUARTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA.

SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA, ACTOS DE DESORDEN E INSEGURIDAD QUE PONGAN EN RIESGOS LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.

QUINTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Página | 3

(Múltiples firmas manuscritas en azul)



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN ATENDIDOS POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO, EN LA PÁGINA OFICIAL Y LA GACETA MUNICIPAL.

CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Página | 4

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

----- **V. CONTINUANDO CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SUBSECUENTE** -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENTO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS.**

. EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFIERE QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA ACTUALIZAR Y APROBAR LOS REGLAMENTOS DE APOYO A LA ACTUACIÓN DE NUESTROS COMPAÑEROS SERVIDORES PÚBLICOS, YA QUE SIRVEN DE BASE DE COMPARACIÓN CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CADA ÁREA. ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA EL C. HECTOR MARTINEZ GABRIEL, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPA DE MOTA, EXPONE ANTE EL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO MUNICIPAL EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; UNA VEZ TERMINADA LA EXPOSICIÓN NO SE GENERARON COMENTARIOS POR PARTE DEL CABILDO. -----

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

----- **PRIMERO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 3, 31 FRACCIÓN I, 86, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EL **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS.** . -----

----- **SEGUNDO:** EL MANUAL ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

----- **TERCERO:** INSÉRTESE ÍNTEGRAMENTE EL **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS** Y PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

-----EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN. -----

ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: **SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPIO
CHAPA DE MOTA
2022-2024

DIRECTOR
C. HECTOR MARTINEZ GABRIEL
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA
MÉXICO, 2022-2024

PROFESOR. ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ROCIO MONROY HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL
C. MARCO ANTONIO SANTOS REYES
PRIMER REGIDOR

LIC. EDNA YARELI RODEA VENTURA
SEGUNDA REGIDORA

C.P. HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ
TERCER REGIDOR

ARQ. IRMA MARTINEZ TELLEZ
CUARTA REGIDORA

P.L.P. MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO
QUINTA REGIDORA

C. SERGIO SALAZAR MARTINEZ
SEXTO REGIDOR

C. DANIEL CABALLERO MARTINEZ
SEPTIMO REGIDOR

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

- DIRECTORIO
- C. HECTOR MARTINEZ GABRIEL
- DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS.

[Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Hector Martinez Gabriel']



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



➤ CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. MISIÓN
3. VISIÓN
4. MARCO JURIDICO
5. ORGANIGRAMA
6. ESTRUCTURA ORGÁNICA
7. DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
8. SECRETARÍA
9. ALUMBRADO PÚBLICO
10. DIAGRAMA DE FLUJO DE ALUMBRADO
11. LIMPIA
12. DIAGRAMA DE FLUJO LIMPIA
13. RECOLECCION DE RSU
14. DIAGRAMA DE FLUJO DE RSU
15. CUADRILLA DE MANTENIMIENTO
16. DIAGRAMA DE FLUJO DE CUADRILLA DE MANTENIMIENTO
17. VALIDACIÓN
18. APROBACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

CON EL OBJETO DE QUE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SEAN COMPLETAMENTE CONOCIDAS Y DIFUNDIDAS ENTRE LOS SERVIDORES Y POBLACIÓN EN GENERAL SE HA CREADO EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN QUE REFLEJA LA ESTRUCTURA Y LA OPERACIÓN DE ESTA ÁREA.

ESTE DOCUMENTO PRESENTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, MARCO JURÍDICO EN EL QUE LE PERMITE TENER MAYOR CONOCIMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, LOS OBJETIVOS QUE TIENEN ENCOMENDADOS Y LA DESCRIPCIÓN DE SUS FUNCIONES, PARA UNA ADECUADA COORDINACIÓN ENTRE LAS ÁREAS.

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ES LA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES Y JARDINES, PANTEONES, LIMPIA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ASÍ COMO COLOCAR MOBILIARIO, SILLAS, TEMPLETE, ENLONADOS, QUE EL H. AYUNTAMIENTO REQUIERA.

2. MISIÓN

- 2.1. PROPORCIONAR CON ALTO SENTIDO SOCIAL Y HUMANISTA A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ALUMBRADO PÚBLICO, LIMPIA, PANTEONES, PARQUES Y JARDINES; GENERANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y UNA MAGNIFICA IMAGEN DEL MUNICIPIO.

3. VISIÓN

- 3.1. CREAR UNA BUENA IMAGEN CON HONRADEZ, CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, DE MANERA SEGURA Y EFICIENTE A LA COMUNIDAD, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER LOS ASPECTOS MÁS FUNDAMENTALES

Página | 6



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024

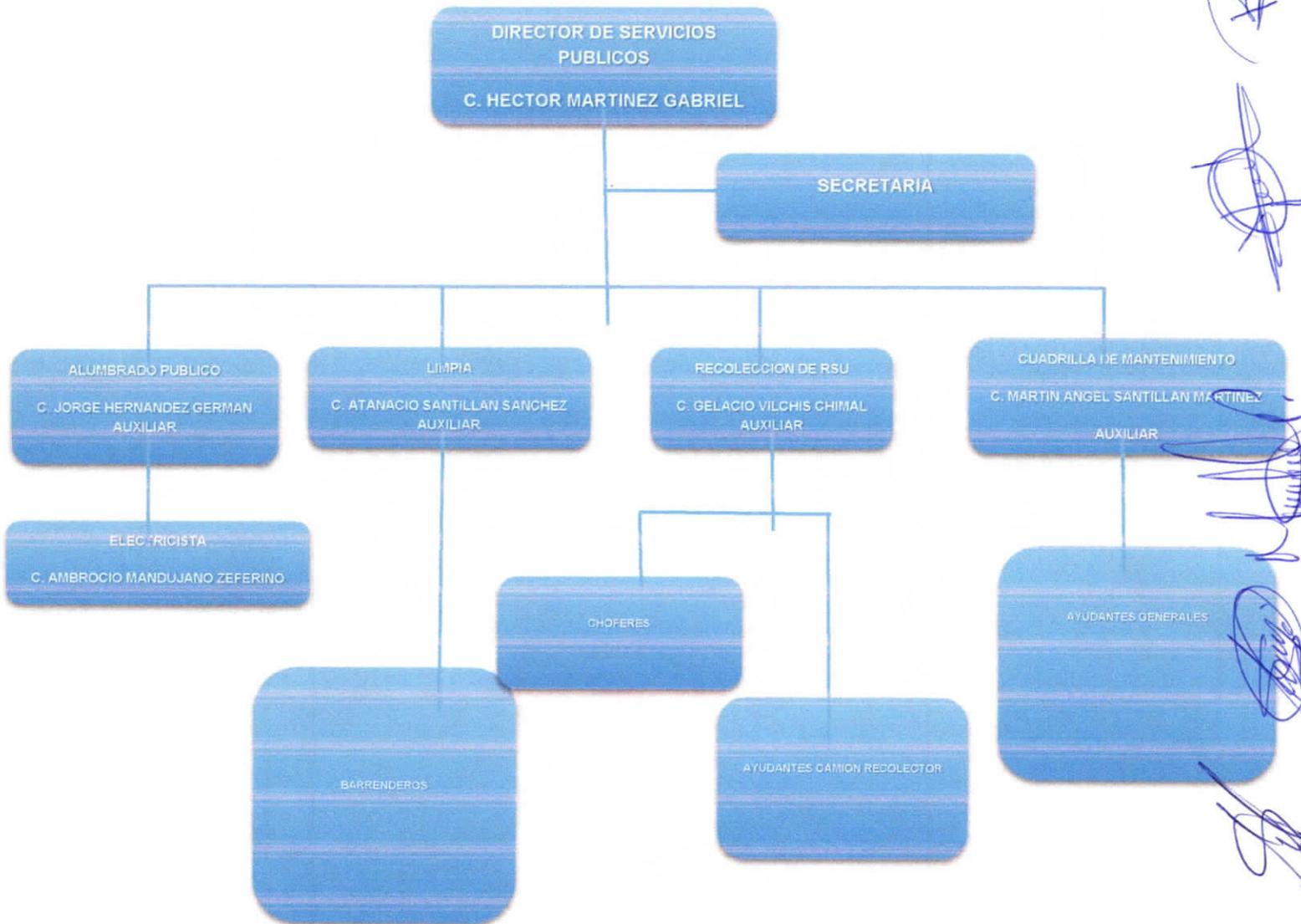


DEL MUNICIPIO CHAPA DE MOTA, COMO SON: ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES Y JARDINES, MANTENER EL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN EN BUEN ESTADO PARA EL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.

4. MARCO JURÍDICO

- 4.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 115. FRACCIÓN II
- 4.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ART. 122, 123 Y 124.
- 4.3 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO A ART. 3, 27,31, FRACCIÓN I, 160, 161, 162, 163,164 Y 165.
- 4.4 LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- 4.5 LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 4.6 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- 4.7 CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO
- 4.8 BANDO MUNICIPAL VIGENTE ART. 133

5. ORGANIGRAMA





CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



6. ESTRUCTURA ORGÁNICA

6.1 DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICO

C. HECTOR MARTINEZ GABRIEL

6.2 SECRETARIA

MAYTE VILCHIS CAMPERO

6.3 AUXILIAR ALUMBRADO

C. JORGE HERNANDEZ GERMAN

ELECTRICISTA

AMBROCIO MANDUJANO ZEFERINO

6.4 AUXILIAR LIMPIA

C. ATANACIO SANTILLAN SANCHES

6.5 AXILIAR RECOLECCION DE RSU

C. GELACIO VILCHIS CHIMAL

CHOFERES

AYUDANTES GENERALES

6.6 AUXILIAR DE CUDRILLA DE MANTENIMIENTO

C. MARTIN ANGEL SANTILLAN MARTINEZ

AYUDANTES GENERALES

7. DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

7.1 OBJETIVOS GENERAL:

7.1.1 SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA COMUNIDAD, DE MANERA RÁPIDA Y OPORTUNA EN SUS DIFERENTES ÁREAS, ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES Y JARDINES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y SU DISPOSICIÓN FINAL, ASÍ COMO CON EL MOBILIARIO Y EQUIPO PARA BRINDAR A LA COMUNIDAD SERVICIOS DE CALIDAD Y MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO.

7.2 FUNCIONES:

- ATENDER Y DAR SOLUCIÓN A LAS PETICIONES DE LA CIUDADANÍA.
- VIGILAR QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SE REALICE CONFORME A LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO MUNICIPAL Y LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS.
- COORDINAR LOS SERVICIOS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
- COORDINAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.
- DAR MANTENIMIENTO DE PANTEONES, PARQUES Y JARDINES.
- COORDINAR CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LOS PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.
- COORDINARSE CON LA CFE PARA REALIZAR EL CENSO ANUAL DE LUMINARIAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO PARA REALIZAR LA CONCILIACIÓN DEL CONSUMO MENSUAL.

8. SECRETARIA

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350

Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63

Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



8.1. OBJETIVO:

8.1.1 DESEMPEÑAR TODAS LAS ACTIVIDADES SECRETARIALES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA MISMA.

8.2 FUNCIONES:

- 8.2.1 RECEPCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LAS PERSONAS QUE SOLICITEN AUDIENCIAS CON EL DIRECTOR.
- 8.2.2 APOYAR EN LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- 8.2.3 ELABORAR OFICIOS, MEMORÁNDUMS, CARTAS Y ESCRITOS QUE LE SEAN SOLICITADOS.
- 8.2.4 ATENDER LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- 8.2.5 RECIBIR, TURNAR Y ARCHIVAR LA CORRESPONDENCIA QUE LLEGA A LA DIRECCIÓN.
- 8.2.6 LLEVAR EN ORDEN EL REGISTRO DEL ARCHIVO DE DOCUMENTOS PARA SU LOCALIZACIÓN.
- 8.2.7 ELABORAR Y TRAMITAR TODO LO RELATIVO A MOVIMIENTOS DE PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN.
- 8.2.8 ORIENTAR AL PÚBLICO CUANDO REQUIERA INFORMACIÓN SOBRE LA REALIZACIÓN DE ALGÚN TRÁMITE.

9 ALUMBRADO PUBLICO

9.1 OBJETIVO:

9.1.1 MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, VIGILANDO Y SUPERVISÁNDOLO, PARA TENERLO EN FUNCIONAMIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL, EDIFICIOS PÚBLICOS, PARQUES Y JARDINES, ASÍ COMO EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CIUDADANOS.

9.2 FUNCIONES:

- 9.2.1 SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA DIAGNOSTICAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA.
- 9.2.2 REALIZAR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y DE RECONEXIÓN DE LAS LÁMPARAS QUE ESTÉN EN MAL ESTADO O APAGADAS.
- 9.2.3 REALIZANDO EL CAMBIO, REPARACIÓN DE LUMINARIAS Y SUSTITUCIÓN DE LAS MISMAS
- 9.2.4 PROPONER AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROGRAMAS O ALTERNATIVAS DE AHORRO DE ENERGÍA, A TRAVÉS DE LUMINARIAS MÁS EFICIENTES DE LED, QUE GARANTICEN UN MEJOR RENDIMIENTO, DONDE AÚN EXISTAN LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.
- 9.2.5 APOYO CON REFLECTORES PARA LAS FIESTAS PATRONALES EN LAS COMUNIDADES QUE LOS SOLICITEN.
- 9.2.6 APOYO CON SERVICIO DE ELECTRICISTA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE REUNIÓN SOCIAL Y CENTROS DE SALUD QUE LO REQUIERAN.

10. LIMPIA

10.1 OBJETIVO:

10.1.1 COORDINAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, CON EL FIN DE PROPORCIONAR UN BUEN SERVICIO PARA LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO.

10.2 FUNCIONES:

- 10.2.1 LIMPIEZA, PINTA Y ENCALADO DE ÁRBOLES DE LA ENTRADA DEL PARQUE A LA CABECERA MUNICIPAL.
- 10.2.2 LIMPIEZA Y PODA DE PASTO EN EL JARDÍN MUNICIPAL.
- 10.2.3 PODA DE PASTO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE REUNIÓN SOCIAL E INSTITUCIONES DE SALUD QUE LO SOLICITEN.
- 10.2.4 PODA DE PASTO EN LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO.
- 10.2.5 DESPAPELEO Y LIMPIEZA DEL LÍMITE DE LAS CASCADAS A CHAPA DE MOTA.
- 10.2.6 DESPAPELEO Y LIMPIEZA DE LA CARRETERA JILOTEPEC- CHAPA DE MOTA.
- 10.2.7 DESPAPELEO Y LIMPIEZA DE LA CARRETERA JILOTEPEC- IXTLAHUACA EN EL TRAMO DEL PUERTO AL QUINTE.

Página | 9

[Múltiples firmas manuscritas en azul]



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



- 10.2.8 LIMPIEZA Y DESPAPELEO EN LA AVENIDA PRINCIPAL Y PLAZA PRINCIPAL DE LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN TUXTEPEC, SAN FELIPE COAMANGO Y DONGU.
- 10.2.9 LIMPIEZA Y DESPAPELEO EN LA CARRETERA EL QUINTE - MEFI.
- 10.2.10 CONSERVAR GUARNICIONES Y BANQUETAS LIMPIAS DE PASTO Y VEGETACIÓN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
- 10.2.11 PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE LOS BARRENDEROS REALICEN SU TRABAJO CON EFICIENCIA.

11. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

11.1 OBJETIVO:

11.1.1 LOGRAR UN PROCESO DE MEJORA CONTINUA EN LOS TRABAJOS DE RECOLECCIÓN EN LOS DOMICILIOS DE LOS HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL QUE SE REALIZAN PARA BRINDAR UN BUEN SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y MEJORAR LA IMAGEN A NUESTRO MUNICIPIO.

11.2 FUNCIONES:

- 11.2.1 SE SUPERVISARÁN Y VERIFICARÁN LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RSU PARA EFICIENTIZAR SU FUNCIONAMIENTO.
- 11.2.2 CORREGIR LAS DEFICIENCIAS QUE TENGA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA DAR UN MEJOR SERVICIO.
- 11.2.3 SE PROYECTA RECOLECTAR UN APROXIMADO DE 14 A 18 TONELADAS DE RSU DE FORMA DIARIA (LUNES A SÁBADO).
- 11.2.4 SE APOYARÁ EL DÍA DOMINGO CON EL EQUIPO DE RECOLECCIÓN PARA EXTRAER LA BASURA DE LA AVENIDA PRINCIPAL Y DEL TIANGUIS DOMINICAL.
- 11.2.5 RUTAS DE LOS CAMIONES RECOLECTORES LUNES: XHOTE, SANTA MARÍA, LA ESPERANZA, CABECERA MUNICIPAL, SAN JUAN TUXTEPEC, LOS LIMONES, TENJAY Y XHOÑE. MARTES: DONGU, CABECERA MUNICIPAL, LA PALMA, LAS PALAS, SAN JOSÉ AMPABI Y LAS ANIMAS. MIÉRCOLES: EJIDO DE SAN FELIPE COAMANGO, CABECERA MUNICIPAL, EL CHABACANO, SANTA ANNA MACAVACA, BARAJAS, EJIDO DE BARAJAS Y LA SOLEDAD, JUEVES: SAN FELIPE COAMANGO, SAN JUAN TUXTEPEC, CABECERA MUNICIPAL, LA LADERA, LA CONCEPCIÓN, EL SALTO, CADENQUI Y LA ALAMEDA. VIERNES: EL PUERTO, SAN GABRIEL, EL QUINTE, SAN JUAN TUXTEPEC, LA ESPERANZA Y XHOÑE. SÁBADO: SANTA ELENA, DONGU, SAN GABRIEL, CABECERA MUNICIPAL Y LA ESPERANZA.
- 11.2.6 SE PRETENDE DAR MANTENIMIENTO PERIÓDICO AL BASURERO MUNICIPAL QUE ENCUENTRA UBICADO EN EL CERRO DE LAS ANIMAS, PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN Y DISPERSIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ COMO EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA FAUNA NOCIVA DENTRO DEL ENTORNO DEL BASURERO MUNICIPAL Y CON ESTO MEJORAR LA IMAGEN DEL MISMO.
- 11.2.7 SUPERVISAR Y CONTROLAR TODO EL EQUIPO DE TRABAJO, VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE LA OFICINA PARA QUE ESTÉN EN ÓPTIMAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

12. CUADRILLA DE MANTENIMIENTO

12.1 OBJETIVO:

12.1.1 COORDINAR A LA CUADRILLA DE MANTENIMIENTO PARA BRINDAR EL APOYO CON MOBILIARIO QUE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO SOLICITE.

12.2 FUNCIONES:

- 12.2.1 APOYO CON MOBILIARIO, SILLAS MESAS TEMPLETE Y LONAS PARA EVENTOS DEL MUNICIPIO COLOCACIÓN DE LONAS, SILLAS, MESAS, TEMPLETE Y MAMPARA EN FIESTAS PATRONALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- 12.2.2 APOYO CON MOBILIARIO (LONA, SILLAS Y MESAS) PARA VELORIOS.
- 12.2.3 APOYO CON MOBILIARIO Y EQUIPO (MAMPARA, TEMPLETE, SILLAS, LONAS, MESAS) PARA EVENTOS CÍVICOS E INSTITUCIONALES QUE CELEBRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.
- 12.2.4 APOYO CON PERSONAL A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE LO SOLICITEN.

VALIDACIÓN

PROFESOR. ANICETO PASTO CRUZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

FECHA DE APROBACIÓN

12-08-2022

----- VI. CONTINUANDO CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENTO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA: **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPA DE MOTA.** EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFIERE QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA ACTUALIZAR Y APROBAR LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, YA QUE SIRVEN DE BASE DE COMPARACIÓN CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CADA ÁREA. A CONTINUACIÓN, CEDE EL USO DE LA PALABRA A EL CIUDADANO HECTOR MARTINEZ GABRIEL, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA QUE EXPONGA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE SERVICIOS PUBLICOS; UNA VEZ TERMINADA LA EXPOSICIÓN NO SE GENERARON COMENTARIOS POR PARTE DEL CABILDO. -----

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

----- **PRIMERO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 3, 31 FRACCIÓN I, 86, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS. -----

----- **SEGUNDO:** EL MANUAL ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

----- **TERCERO:** INSÉRTESE ÍNTEGRAMENTE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS Y PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

-----EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN. -----

ACTO SIGUIENTE EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: **SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPIO

CHAPA DE MOTA

2022-2024

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350

Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63

Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

Página | 11

(Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho)



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



DIRECTOR

C. HECTOR MARTINEZ GABRIEL

DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

INTRODUCCIÓN

LOS SERVICIOS PÚBLICOS SON LA SEGUNDA DEMANDA MÁS APREMIANTE DE LOS CIUDADANOS DE CHAPA DE MOTA, DESPUÉS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE CARACTERIZAN PRINCIPALMENTE EN EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, LIMPIA DE CALLES, PODA DE ARAS VERDES, ASÍ COMO EL DERRIBO DE ÁRBOLES, MANTENIMIENTO PERMANENTE DE VIALIDADES, MANTENIMIENTO A GUARNICIONES, BANQUETAS, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES.

POR LO ANTERIOR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A EFECTOS DE PROPORCIONAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA MANTENER UN DESARROLLO ARMÓNICO Y PRODUCTIVO, HA ELABORADO EL SIGUIENTE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES APARTADOS: OBJETIVO, ALCANCE, POLÍTICAS Y NORMAS, FUNDAMENTO LEGAL QUE LO RIGE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES, RESPONSABILIDADES, PARA EVITAR DUPLICIDAD DE FUNCIONES, DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, DIAGRAMA DE FLUJO, ANEXOS, GLOSARIO, CONTROL DE REVISIONES Y/O MODIFICACIONES CON LA FINALIDAD PRINCIPAL DE PRESENTAR UNA VISIÓN EN CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES Y ASÍ REDUCIR TIEMPO, DINERO Y ESFUERZO EN LA EJECUCIÓN DE LAS LABORES QUE SE BRINDAN A LA CIUDADANÍA.

OBJETIVO

BRINDAR UN INSTRUMENTO TÉCNICO QUE INCORPORA LA INFORMACIÓN SOBRE LA SUCESIÓN CRONOLÓGICA Y SECUENCIAL DE OPERACIONES CONCATENADAS ENTRE SÍ, DE CADA PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS QUE SE CONSIDERAN NECESARIOS, PARA LOGRAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE:

DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO:

MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES Y VIALIDADES DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

ALCANCE:

LAS LUMINARIAS DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO.

REFERENCIAS:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III
- BANDO MUNICIPAL VIGENTE ARTÍCULO 140 FRACCIÓN I.

RESPONSABILIDADES:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS: ESTABLECE LOS CRITERIOS Y NORMAS TÉCNICAS, PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ALUMBRADO PÚBLICO DE TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE DETERMINAN EL FUNCIONAMIENTO E IMAGEN URBANA DE LAS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO.

DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO: ES EL RESPONSABLE DE MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LAS LUMINARIAS EN CALLES Y VIALIDADES DE TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL.

DEFINICIONES:

LUMINARIA: APARATO ELECTRÓNICO QUE SE UTILIZA PARA CONTROLAR Y DIRIGIR LA DENSIDAD DE FLUJO LUMINOSO GENERADO POR UNA LÁMPARA O VARIAS LÁMPARAS.

LÁMPARA: DISPOSITIVO QUE TRANSFORMA LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN ENERGÍA LUMÍNICA.

POSTERIA: SOPORTE METÁLICO QUE VA ANCHADO AL PISO PARA COLOCAR LUMINARIAS.

INSUMOS:

- SOLICITUD DE REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS
- REPORTES TELEFÓNICOS

POLÍTICAS:

Página | 12

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350

Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63

Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



LOS SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN EL COMPROMISO DE ATENDER LAS SOLICITUDES CIUDADANAS CON PRONTITUD DENTRO DE LAS POSIBILIDADES DEL DEPARTAMENTO.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALIZARAN SU TRABAJO CON HONESTIDAD Y APEGADOS A LA NORMATIVIDAD.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

NO. CONS.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PUESTO Y ÁREA	INSUMO	SALIDA
1	INICIO			
2	RECIBE PETICIONES POR ESCRITO Y TELEFÓNICA PARA SER ATENDIDOS.	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	PETICIONES POR ESCRITO Y TELEFÓNICA	PETICIÓN POR ESCRITO
3	REGISTRA LA PETICIÓN PARA SER ENTREGADA AL TITULAR DEL DEPARTAMENTO PARA SU DEBIDA ATENCIÓN.	SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIBRETA	ENTREGA AL TITULAR DEL DEPARTAMENTO
4	VERIFICA SI LA PETICIÓN ES DE INSTALACIÓN DE POSTE O DE LUMINARIA Y ANALIZA SI ES PROCEDENTE DAR EL SERVICIO	JEFE DEL DEPARTAMENTO	PETICIÓN	QUE LA PETICIÓN SEA PROCEDENTE Y SE CUENTE CON EL MATERIAL
5	ASIGNA SUPERVISOR Y CUADRILLA CON UNIDAD, PARA ENTREGAR VALE DE MATERIAL.	JEFE DEL DEPARTAMENTO	MATERIAL DISPONIBLE	ASIGNACIÓN DE CUADRILLA
6	REGISTRA LAS SALIDAS DE LOS VEHÍCULOS QUE REALIZARÁN LOS TRABAJOS.	OPERADOR DE VEHÍCULO DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO		REGISTRO DE DATOS
7	RECOGE EL MATERIAL CON EL VALE EN LOS ALMACENES AUTORIZADOS	EL ENCARGADO DE LA CUADRILLA		EL MATERIAL A COLOCAR
8	ACUDE AL LUGAR DEL SERVICIO, POSICIONA LA UNIDAD PARA, PINTAR, RETIRAR O INSTALAR EL POSTE O LUMINARIA DE ACUERDO A LA PETICIÓN.	LA CUADRILLA DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	EL DOMICILIO DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO (PETICIÓN)	ATENCIÓN DEL SERVICIO
9	REALIZA PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL POSTE O LUMINARIA PARA CORROBORAR QUE EL SERVICIO QUEDÓ ATENDIDO.	LA CUADRILLA DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	INSTALACIÓN DE POSTE O LUMINARIA	EL FUNCIONAMIENTO DEL POSTE Y LUMINARIA
10	ENTREGA EL MATERIAL DE DESECHO Y HERRAMIENTA PARA SU RESGUARDO.	EL ENCARGADO DE LA CUADRILLA	MATERIAL DE DESECHO	HERRAMIENTA QUEDE EN RESGUARDO
11	ANOTA LA CUADRILLA EN BITÁCORA LOS TRABAJOS REALIZADOS Y LOS NO REALIZADOS PARA EL CONTROL DEL DEPARTAMENTO.	ENCARGADO DE CUADRILLA		TRABAJOS REALIZADOS Y LOS NO REALIZADOS
12	REvisa LAS BITÁCORAS Y REALIZA INFORME DE DESAHOGO DE PETICIONES.	INTEGRANTE DE CUADRILLA		INFORME DE TRABAJO
13	FIN			

Página | 13



CHAPA DE MOTA

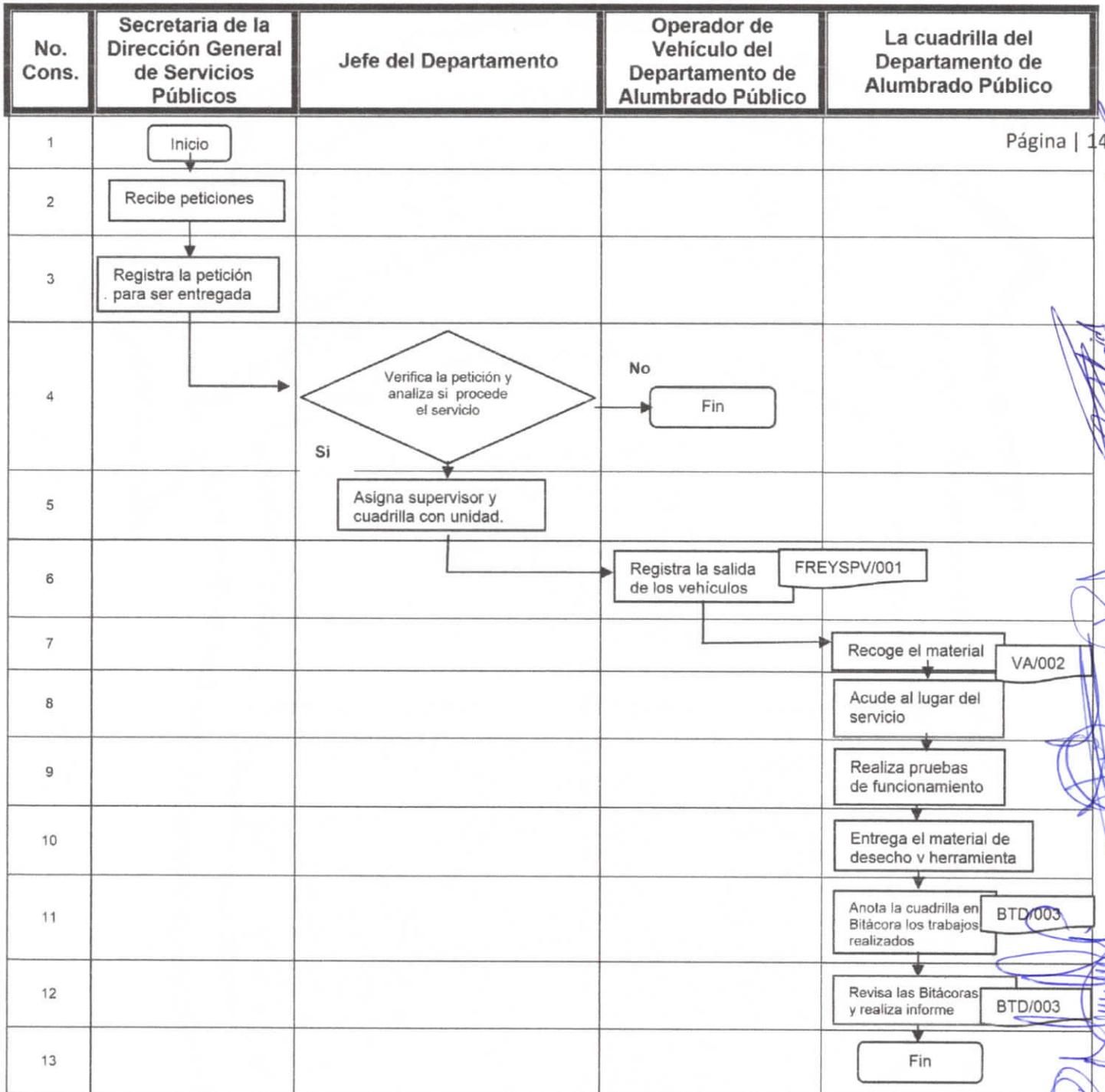
ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



[Handwritten signature]

DIAGRAMA DE FLUJO



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE:

DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO:

DAR UNA BUENA IMAGEN URBANA MANTENIENDO EN BUEN ESTADO LAS ÁREAS VERDES QUE CONFORMAN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350

Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63

Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

[Multiple handwritten signatures and initials on the right side of the page]



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



ALCANCE:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, PODAS, DERRIBOS, RECOLECCIÓN, RIEGO Y ENCALADO DE ÁRBOLES SOLO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

REFERENCIAS:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III
- BANDO MUNICIPAL VIGENTE ARTÍCULO 140 FRACCIÓN III.

RESPONSABILIDADES:

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS. - PRESUPUESTAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SUS DEPARTAMENTOS.

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS. - VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS SE REALICEN EN TIEMPO Y FORMA CUMPLIENDO CON LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR.

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES. - TIENE LA RESPONSABILIDAD DE DAR LAS UBICACIONES DONDE SE VA A TRABAJAR, PARA ATENDER UNA PETICIÓN CIUDADANA O REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA PERMANENTE.

DEFINICIONES:

CUADRILLA: NÚMERO DE PERSONAS QUE INTEGRAN UNA ACTIVIDAD DETERMINADA.

INSUMOS:

- SOLICITUD DE PODA DE PASTO

POLÍTICAS:

- REALIZAR LOS TRABAJOS SIN OCASIONAR UN ACCIDENTE A TERCEROS.
- REALIZAR LOS TRABAJOS CON EL CUIDADO DEBIDO PARA EVITAR QUE LOS TRABAJADORES TENGAN ALGÚN PERCANCE.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

NO. CONS.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PUESTO Y ÁREA	INSUMO	SALIDA
1	INICIO			
2	RECIBE INSTRUCCIONES DEL JEFE DE DEPARTAMENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES
3	ASIGNA SUPERVISOR Y CUADRILLA CON UNIDAD, PARA ENTREGAR VALE DE MATERIAL Y ORDEN DE TRABAJO.	JEFE DEL DEPARTAMENTO Y/O SUPERVISOR/ALMACENISTA	MATERIAL DISPONIBLE HT/003	ASIGNACIÓN DE CUADRILLA
4	REGISTRA LAS SALIDAS DEL VEHÍCULO QUE SE UTILIZARÁN PARA LOS TRABAJOS.	OPERADOR DE VEHÍCULO DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES		REGISTRO DE DATOS
5	RECOGE EL MATERIAL CON EL VALE EN LOS ALMACENES AUTORIZADOS	EL ENCARGADO DE LA CUADRILLA		EL MATERIAL A COLOCAR
6	ACUDE AL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA PODA (LOS DESECHOS SE DEPOSITARÁN EN EL RELLENO SANITARIO), EL ENCALADO DE ÁRBOLES, EL RIEGO DEPENDIENDO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	LA CUADRILLA DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	PARQUES Y JARDINES QUE SE ATENDERÁN
7	ENTREGA EL MATERIAL DE DESECHO Y HERRAMIENTA PARA SU RESGUARDO.	EL ENCARGADO DE LA CUADRILLA	MATERIAL DE DESECHO	HERRAMIENTA QUE DEBE EN RESGUARDO



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

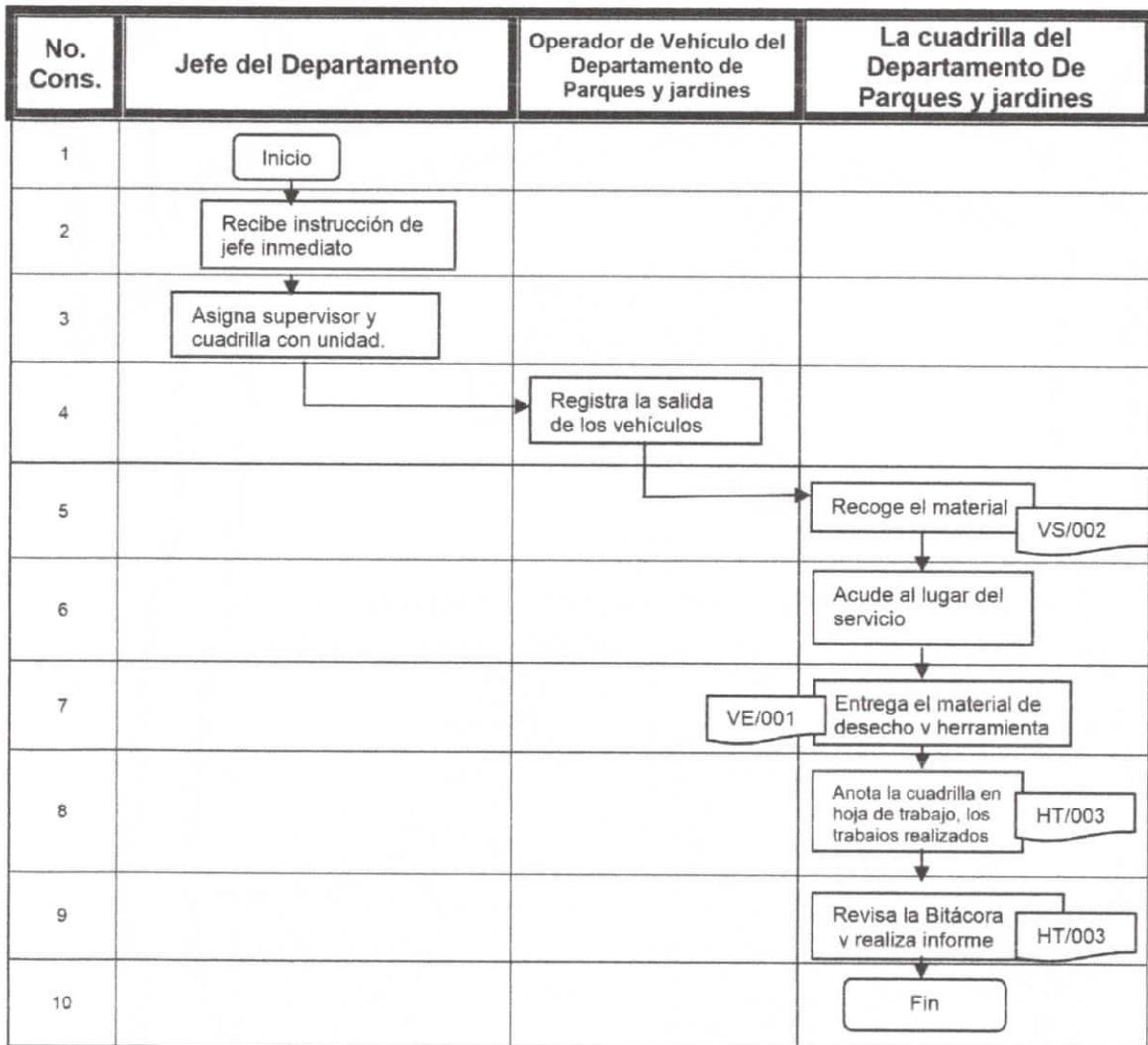
2022 - 2024



8	ANOTA LA CUADRILLA EN BITÁCORA LOS TRABAJOS REALIZADOS Y LO NO REALIZADOS PARA EL CONTROL DEL DEPARTAMENTO.	ENCARGADO DE CUADRILLA	TRABAJOS REALIZADOS Y LOS NO REALIZADOS
9	REVISAS LAS BITÁCORAS Y REALIZA INFORME DE DESAHOGO DE PETICIONES.	INTEGRANTE DE CUADRILLA	INFORME DE TRABAJO
10	FIN		

Página | 16

DIAGRAMA DE FLUJO



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

BARRIDO MANUAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE:

DEPARTAMENTO DE BARRIDO MANUAL

OBJETIVO:

MANTENER LIMPIAS LAS AVENIDAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA.

ALCANCE:

TODAS LAS AV. PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCARIAS DE LAS COMUNIDADES Y DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA.

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350

Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63

Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



REFERENCIAS:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III
- BANDO MUNICIPAL VIGENTE ARTÍCULO 140 FRACCIÓN V.

RESPONSABILIDADES:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. - DETERMINA LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA.

SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA. - COORDINA EL SERVICIO DE BARRIDO EN VIALIDADES, CALLES, BANQUETAS, PLAZAS, JARDINES, MERCADOS Y OTRAS ÁREAS PÚBLICAS.

DEPARTAMENTO DE BARRIDO MANUAL Y MECÁNICO. -COORDINA, PROGRAMA, EJECUTA Y CONTROLA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BARRIDO MANUAL.

DEFINICIONES:

DESECHOS SÓLIDOS. - BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA.

RUTA. - RECORRIDO ESTABLECIENDO LA UBICACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS.

INSUMOS:

- SOLICITUD DE PODA DE PASTO Y LIMPIEZA DE CALLES

POLÍTICAS:

- REALIZAR LOS TRABAJOS SIN OCASIONAR UN ACCIDENTE A TERCEROS.
- REALIZAR LOS TRABAJOS CON EL CUIDADO DEBIDO PARA EVITAR QUE LOS TRABAJADORES TENGAN ALGÚN PERCANCE.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

NO. CONS.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	PUESTO Y ÁREA	INSUMO	SALIDA
1	INICIO			
2	ELABORA ORDEN DE TRABAJO DE LOS PUNTOS A BARRER (CALLES O AVENIDAS) DE ACUERDO AL PROGRAMA DE BARRIDO MANUAL	JEFE DE DEPARTAMENTO DE BARRIDO MANUAL	ORDEN DE BARRIDO	ORDEN DE TRABAJO
3	ASIGNA AL SUPERVISOR CON CUADRILLAS DE BARRENDOS, PARA BARRER CALLES O AVENIDAS SEGÚN LA ORDEN DE TRABAJO.	JEFE DE BARRIDO MANUAL	ORDEN DE TRABAJO	ASIGNAR SUPERVISOR
4	DISTRIBUYE A LOS BARRENDOS PARA HACER EL BARRIDO MANUAL EN LAS DIFERENTES AVENIDAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, PARA CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE BARRIDO.	JEFE DE CUADRILLA	PROGRAMACIÓN DEL BARRIDO	REALIZACIÓN DEL BARRIDO MANUAL
5	RECORRE LAS DIFERENTES VIALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO HACIENDO EL BARRIDO MANUAL ADEMÁS DE RECOLECTAR LOS DESECHOS SÓLIDOS DE LAS PAPELERAS PARA CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE.	BARRENDOS DEL DEPARTAMENTO DE BARRIDO MANUAL	BOTES, RECOGEDORES Y ESCOBAS	CALLES Y AVENIDAS LIMPIAS
6	SUPERVISA QUE LOS BARRENDOS HAYAN CONCLUIDO SUS LABORES Y QUE LA CALLE O AVENIDA HAYA QUEDADO LIBRE DE DESECHOS, Y QUE LAS PAPELERAS QUEDEN VACÍAS, PARA CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE.	JEFE DE CUADRILLA	CALLES Y AVENIDAS CON DESECHOS	LEVANTA REPORTE DE TRABAJOS REALIZADOS.



CHAPA DE MOTA

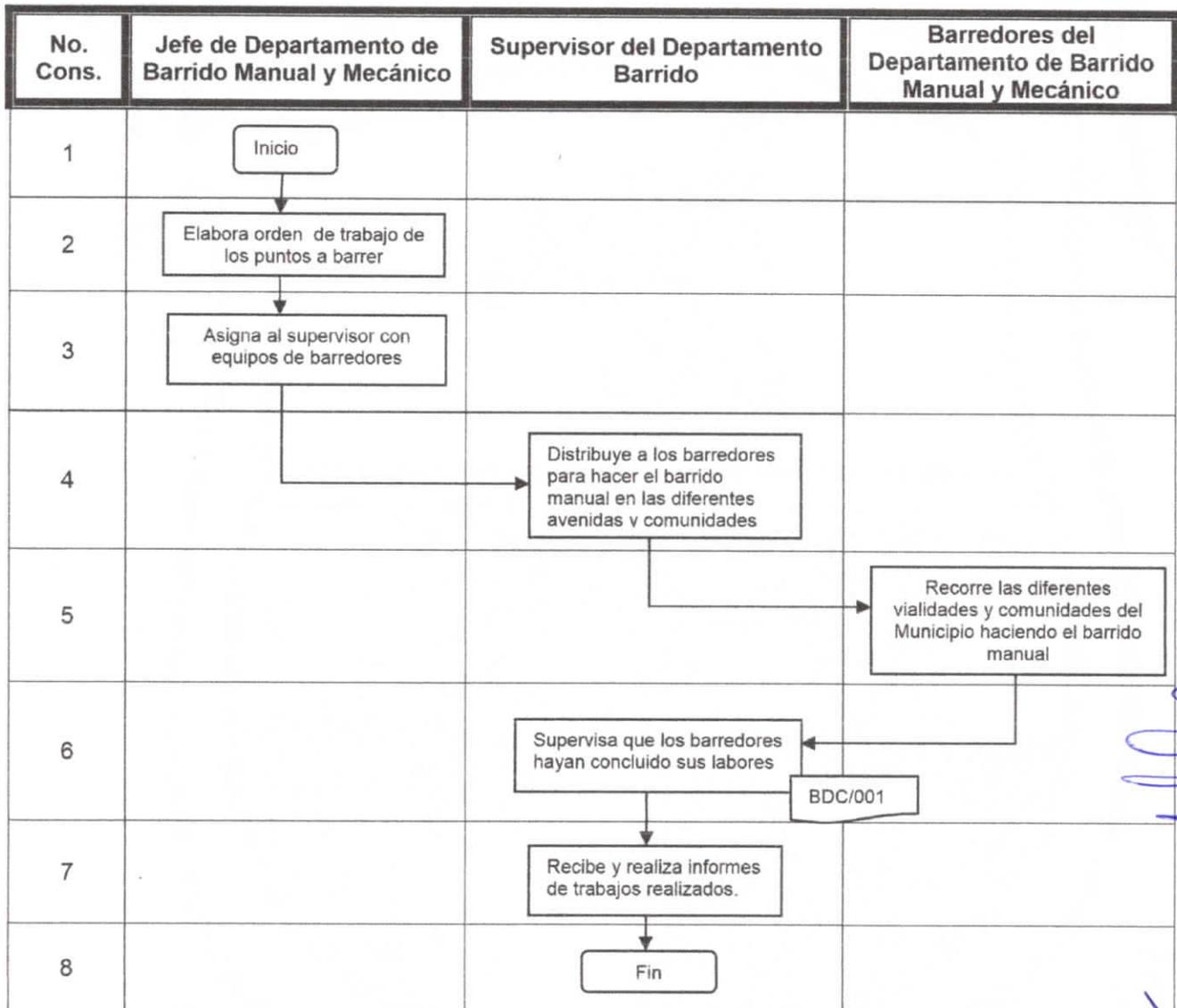
ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



7	RECIBE Y REALIZA INFORMES DE TRABAJOS REALIZADOS.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	REPORTES DE TRABAJOS REALIZADOS	ENTREGA DE INFORME EN DSP
8	FIN			

DIAGRAMA DE FLUJO.



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:
RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE:
DEPARTAMENTO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

OBJETIVO:
RECOLECTAR LOS DESECHOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS POR CALLES EN LOS FRACCIONAMIENTOS, COLONIAS, PUEBLOS Y UNIDADES HABITACIONALES DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA.

ALCANCE:



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



TODAS LAS COMUNIDADES Y ZONAS DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

REFERENCIAS:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III
- BANDO MUNICIPAL VIGENTE ARTÍCULO 140 FRACCIÓN IV.

RESPONSABILIDADES:

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS. - VERIFICA EN RECORRIDOS QUE LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO SE CONSERVE LIMPIA.

SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA. - RECORRE LAS RUTAS PARA VERIFICAR QUE EL SERVICIO SE HAYA BRINDADO.

DEPARTAMENTO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS. - TIENE A SU CARGO PROGRAMAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVO-ADMINISTRATIVAS DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS.

DEFINICIONES:

DESECHOS SÓLIDOS. - BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA.

RUTA. - RECORRIDO ESTABLECIENDO LA UBICACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS.

INSUMOS:

- SOLICITUD O REPORTE DE RECOLECCIÓN DE RSU

POLÍTICAS:

- REALIZAR LOS TRABAJOS SIN OCASIONAR UN ACCIDENTE A TERCEROS.
- REALIZAR LOS TRABAJOS CON EL CUIDADO DEBIDO PARA EVITAR QUE LOS TRABAJADORES TENGAN ALGÚN PERCANCE.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

NO. CONS.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	PUESTO Y ÁREA	INSUMO	SALIDA
1	INICIO			
2	ELABORA EL PROGRAMA DE RUTAS A RECORRER POR LAS COMUNIDADES, QUE INTEGRAN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	JEFE DE RECOLECCIÓN DE DESECHO SÓLIDO.	CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SÓLIDOS	ESTABLECER RUTAS PROGRAMADAS
3	ASIGNA SUPERVISOR, UNIDADES (VEHÍCULOS) Y A LOS OPERADORES POR UNIDAD PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS.	JEFE DE. RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.	RUTAS ESTABLECIDAS	OPERADOR POR VEHÍCULO
4	SUPERVISA EL RECORRIDO DE LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	SUPERVISOR DEL DEPTO. DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.	RELACIÓN DE RUTAS PROGRAMADAS	SUPERVISIÓN DE RUTAS
5	REALIZA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS CON LOS VEHÍCULOS Y PERSONAL AUXILIAR DE ACUERDO A LA RUTA PARA LLEVAR UN CONTROL DE RECOLECCIÓN.	OPERADOR DEL DEPTO. DE RECOLECCIÓN Y AUXILIARES VOLUNTARIOS.	RUTAS ASIGNADAS	RECOGER LOS DESECHOS SÓLIDOS DE LOS DOMICILIOS
6	ENTREGA AL RELLENO SANITARIO LOS DESECHOS SÓLIDOS, PARA TENER CONTROL DE LA BASURA DEPOSITADA.	OPERADOR DEL VEHÍCULO DEL DEPTO. DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	VEHÍCULO LLENO DE DESECHOS SÓLIDOS	VEHÍCULO SIN RESIDUOS DE DESECHOS SÓLIDOS.
7	ENTREGADO AL RELLENO SANITARIO, PARA COMPROBAR QUE DIO CUMPLIMIENTO AL RECORRIDO SE LA RUTA ASIGNADA.	OPERADOR DEL VEHÍCULO DEL DEPTO. DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.		TRABAJO FINALIZADO



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024

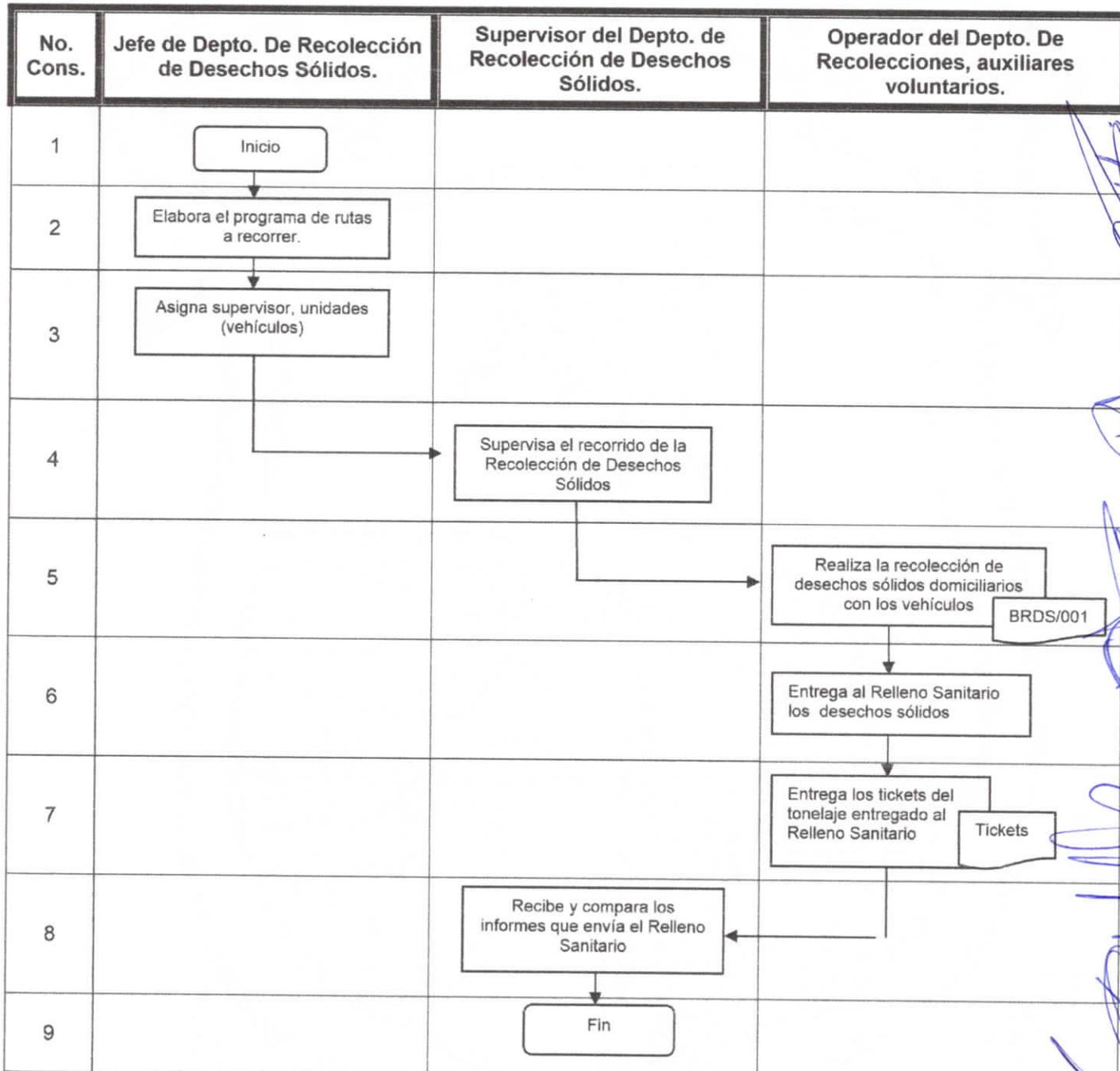


[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

8	RECIBE Y COMPARA LOS INFORMES QUE ENVÍA EL RELLENO SANITARIO DEL TONELAJE ENTREGADO POR EL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA	DEPARTAMENTO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	QUE LOS INFORMES CONCUERDEN
9	FIN		

DIAGRAMA DE FLUJO

Página | 20



[Multiple handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom]

----- VII. CONTINUANDO CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE, EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON REFIERE QUE ATENDIENDO A LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL SÉPTIMO EN SU ORDEN Y REFIERE A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNOS A COMISIONES. -----
 ----- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON,



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REFIERE QUE NO HAY ASUNTOS POR PRESENTAR, NI PARA TURNAR A COMISIONES. -----

---- VIII. EL SECRETARIO EN USO DE LA VOZ Y SIGUIENDO BAJO EL ORDEN DEL DÍA MANIFIESTA QUE SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL OCTAVO EN SU ORDEN Y ES DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL SOLICITO A LOS PRESENTES QUE, SI HAY ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ESTE APARTADO LO SOLICITEN LEVANTANDO LA MANO, AL NO HABER NINGUNO QUEDA POR DESAHOGADO ESTE PUNTO Y SE PROCEDE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

Página | 21

---- IX.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON EN USO DE LA VOZ Y SIGUIENDO BAJO EL ORDEN DEL DÍA MANIFIESTA QUE SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL NOVENO EN SU ORDEN, QUE ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA EXPRESA QUE SIN OTRO PARTICULAR QUE DESAHOGAR, Y AGRADECIENDO LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PRESENTES SE DA POR CLAUSURADA LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA QUE SE INICIÓ. -----

----- FIRMANDO EN ELLA QUIENES INTERVINIERON CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

PROFR. ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ROCIO MONROY HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARCO ANTONIO SANTOS REYES
PRIMER REGIDOR

LIC. EDNA YARELI RODEA VENTURA
SEGUNDA REGIDORA

C.P. HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ
TERCER REGIDOR

ARQ. IRMA MARTINEZ TELLES
CUARTA REGIDORA

P.L.P. MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO
QUINTA REGIDORA



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



C. SERGIO SALAZAR MARTINEZ
SEXTO REGIDOR

C. DANIEL CABALLERO MARTINEZ
SÉPTIMO REGIDOR

Página | 22

HAGO CONSTAR

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTE PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO; EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, SIN NUMERO, CHAPA DE MOTA, MÉXICO, A LAS 09:00 HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO 2022, NOS REUNIMOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO;

--- I. PRESIDENTE PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA, CON EL FIN DE VERIFICAR SI EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON: SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. ROCIO MONROY HERNANDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. MARCO ANTONIO SANTOS REYES, PRIMER REGIDOR; LIC. EDNA YARELI RODEA VENTURA, SEGUNDA REGIDORA; C.P HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ, TERCER REGIDOR; ARQ. IRMA MARTINEZ TELLES, CUARTA REGIDORA; P.L.P. MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO, QUINTA REGIDORA, C. SERGIO SALAZAR MARTINEZ, SEXTO REGIDOR; C. DANIEL CABALLERO MARTINEZ, SÉPTIMO REGIDOR.

PRESIDENTE PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: EN VIRTUD DE ENCONTRARSE NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

--- II. LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON: SOMETO A CONSIDERACION DEL CUERPO EDILICIO EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS.
- VII. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNOS A COMISIONES.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON: SI NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO SE PROCEDE A SU RESPECTIVA VOTACION, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024; LOS CUALES ACORDARON QUE SE EMITA EL SIGUIENTE ACUERDO: UNICO. "SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

--- III. PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: INFORMO QUE PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENDIENDO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: SOLICITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA SU APROBACIÓN Y FIRMA DE LA MISMA.

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DOY LECTURA AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, Y AL TERMINO SOLICITO SU RESPECTIVA APROBACION, INFORMANDO AL PRESIDENTE QUE ESTA HA

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Diana', 'Rocio', 'Sergio', 'Daniel', 'Higinio', 'Edna', 'Irma', 'Maribel', 'Sergio', 'Daniel']



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE SE PROCEDE A RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

--- IV. PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: LE INSTRUYO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE.

LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENTO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE TIENE QUE SESIONAR DE MANERA BIMESTRAL DE MANERA ABIERTA, PREVIA CONVOCATORIA, EN TAL SENTIDO SE SOLICITA APRUEBEN LA CONVOCATORIA QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, DÁNDOSE LECTURA A LA MISMA.

LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO. SEGUNDO: PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA PÁGINA OFICIAL Y EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO. TERCERO: INSÉRTESE ÍNTEGRAMENTE LA CONVOCATORIA EN LA PRESENTE ACTA.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: LE INSTRUYO LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN.

LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMO: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS

--- V. PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: LE INSTRUYO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE.

LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENTO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: REFIERO QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA ACTUALIZAR Y APROBAR LOS REGLAMENTOS DE APOYO A LA ACTUACIÓN DE NUESTROS COMPAÑEROS SERVIDORES PÚBLICOS, YA QUE SIRVEN DE BASE DE COMPARACIÓN CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CADA ÁREA.

C. HECTOR MARTINEZ GABRIEL, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPA DE MOTA: EXPONGO ANTE EL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO MUNICIPAL EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS;

LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 3, 31 FRACCIÓN I, 86, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS. SEGUNDO: EL MANUAL ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL. TERCERO: INSÉRTESE ÍNTEGRAMENTE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS Y PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: LE INSTRUYO LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN.

LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMO: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350

Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63

Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



[Firma manuscrita]

---- VI. PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: LE SOLICITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSECUENTE.

LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENTO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA: LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPA DE MOTA.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: ES DE GRAN IMPORTANCIA ACTUALIZAR Y APROBAR LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, YA QUE SIRVEN DE BASE DE COMPARACIÓN CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CADA ÁREA.

CIUDADANO HECTOR MARTINEZ GABRIEL, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS: EXPONGO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE SERVICIOS PUBLICOS;

LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 3, 31 FRACCIÓN I, 86, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS. SEGUNDO: EL MANUAL ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL. TERCERO: INSÉRTESE ÍNTEGRAMENTE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS Y PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: LE INSTRUYO AL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECARBAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN.

LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: PROCEDO A RECARBAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMO: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

---- VII. PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: LE INSTRUYO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE.

LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON: REFIERO QUE ATENDIENDO A LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL SÉPTIMO EN SU ORDEN Y REFIERE A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNOS A COMISIONES.

LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO QUE NO HAY ASUNTOS POR PRESENTAR NI PARA TURNAR A COMISIONES.

---- VIII. SECRETARIO: MANIFIESTO QUE SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL OCTAVO EN SU ORDEN Y ES DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL SOLICITO A LOS PRESENTES QUE, SI HAY ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ESTE APARTADO LO SOLICITEN LEVANTANDO LA MANO, AL NO HABER NINGUNO QUEDA POR DESAHOGADO ESTE PUNTO Y SE PROCEDE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

---- IX. - SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON: SIGUIENDO BAJO EL ORDEN DEL DÍA MANIFIESTO QUE SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL NOVENO EN SU ORDEN, QUE ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: SIN OTRO PARTICULAR QUE DESAHOGAR, Y AGRADECIENDO LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PRESENTES SE DA POR CLAUSURADA LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA QUE SE INICIÓ.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]